tradenews.com.ar

La Ronda Trump: ¿Podrá Estados Unidos eliminar el multilateralismo económico? - Trade News

Marcelo Halperin
10 de agosto 2025
13-16 minutos

Finalmente, un funcionario de alto rango en el gobierno norteamericano lo ha corroborado con todas las letras: en lugar de proponer enmiendas a la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Presidente Donald Trump ha decidido eliminarla, erigiéndose como árbitro de la economía y el comercio internacional.

Quien ha pronunciado esta sentencia es Jamieson Greer, representante comercial de Estados Unidos (EUA), a través de un artículo publicado en el New York Times el 7 de agosto de este mes, titulado *Why we remade the global order* ("Por qué rehicimos el orden global").

Parece oportuno entonces revisar, confrontando las aseveraciones allí expuestas, cuáles son los objetivos manifiestos y latentes de esta política y, para el caso de prosperar, cuáles serían sus implicaciones y consecuencias.

Los objetivos declarados no son los objetivos finales

Al justificar reiteradamente los lineamientos restrictivos y discriminatorios de la estrategia elegida, el gobierno de EUA reivindica determinados objetivos: por un lado revertir el desmesurado déficit comercial externo y, por otro lado, relocalizar inversiones productivas en el territorio nacional para de ese modo torcer la tendencia que habría impuesto la política expansionista y desleal de la República Popular China (RPC). Sobre estos puntos J. Greer repite argumentos conocidos.

Numerosos autores han advertido algunos errores o tergiversaciones con respecto a los motivos del déficit comercial y de las desinversiones en sectores productivos. Estos errores o distorsiones en la formulación del diagnóstico y luego en la propuesta de los instrumentos de política comercial, sobrevaloran ciertas variables y desprecian otras.

Pero más allá de sus inconsistencias, se advierte que los objetivos declarados en modo alguno pueden ser los objetivos últimos o finales, habida cuenta de las

características que definen al sistema económico internacional y el papel protagónico que EUA ha venido desempeñando dentro de dicho sistema.

Inconducentes y contraproducentes

Para empezar, las acciones desplegadas en atención a esos objetivos declamados lucen en gran medida como inconducentes y aun contraproducentes.

El diagnóstico del gobierno norteamericano es erróneo, en primer lugar, porque el déficit comercial no tiene como única causa la desinversión territorial asociada a la depredación en los mercados mundiales atribuidos a la estrategia expansionista, aunque ostensible, de la RPC.

En segundo lugar, las actuales maniobras discriminatorias y restrictivas destinadas a contrarrestar ese déficit y promover la relocalización de inversiones son en gran medida incompatibles con los procesos globales de acumulación y reproducción del capital en los que inevitablemente ha venido participando EUA como uno de sus protagonistas principales.

En tal sentido, para ser consistente con el sistema económico internacional y con el papel que EUA ha desempeñado y que presuntamente aspiraría a reconquistar o consolidar, el objetivo final no puede ser otro que el de redoblar esfuerzos para tener acceso y presencia en la mayor cantidad posible de mercados.

Así lo desliza J. Greer con este prematuro canto de sirenas: “En tan solo unos meses, Estados Unidos consiguió un mayor acceso a los mercados extranjeros que en años de infructuosas negociaciones en la OMC”.

El costo histórico de la expansión y el señoreaje

Acerca del crónico déficit comercial, desde distintas perspectivas se ha señalado que el mismo debe asociarse a la propia política expansionista de EUA en relación a las inversiones directas en el extranjero de numerosas corporaciones y simultáneamente al señoreaje, esto es, a la regulación monopólica del valor de la moneda para las transacciones internacionales (el dólar como divisa predominante) y al consecuente circuito de inversiones financieras que dieron lugar al cuantioso endeudamiento público interno de ese país.

El costo social de las revoluciones tecnológicas

Con respecto a las desinversiones productivas en territorio norteamericano durante los últimos años, también las fuentes coinciden sobre la gravitación creciente de las revoluciones tecnológicas para explicar la desocupación en diferentes sectores industriales y, en general, la degradación laboral.

Por lo demás, las mismas revoluciones tecnológicas, al proyectarse sobre los mercados financieros han realimentado aquel circuito de inversiones intangibles. Al acudir a estas fuentes de recursos a fin de afrontar los desequilibrios en el mercado interno, el gobierno norteamericano ha redoblado su propio endeudamiento.

Pisotear el orden multilateral tiene consecuencias

¿Por qué la política comercial externa de EUA es incompatible con el sistema económico internacional y con el papel de EUA en su desarrollo?

Cabe recordar el cuadro de situación. La referida política comercial consiste en arancelamientos y restricciones unilaterales en algunos casos, y negociaciones bilaterales y compulsivas en otros casos, para concertar aranceles discriminatorios que no están sistemáticamente sincronizados entre sí.

Por lo demás, al adoptar todas estas medidas el gobierno de EUA pisotea sus compromisos de consolidación arancelaria en el GATT establecidos bajo el principio de la nación más favorecida (NMF), esto es, asumidos consensualmente por los Estados Miembros de la OMC.

Al respecto, los compromisos adquiridos en el GATT para la fijación ("consolidación") de aranceles máximos permitidos no equivalen a su "rechazo" como en cambio argumenta J. Greer.

Lo expone en estos términos: "El sistema anterior rechazaba los aranceles como herramienta legítima de política pública, lo que significaba que Estados Unidos sacrificaba la protección arancelaria para sectores cruciales de la manufactura (…)".

Traslado de la producción

Este presunto impedimento habría permitido a los socios comerciales de Estados Unidos tomar ventajas desleales y promover el traslado de la producción al extranjero.

Como respuesta frente a ese cúmulo de maniobras, según J. Greer los nuevos acuerdos impulsados por su gobierno son "(…) compromisos (…) viables y Estados Unidos los hará cumplir. En lugar del prolongado proceso de resolución de disputas que favorece la vieja guardia de burócratas comerciales, el nuevo enfoque estadounidense consiste en supervisar de cerca la implementación de los acuerdos y, si es necesario, reimponer rápidamente un arancel más alto por incumplimiento.

El multilateralismo es una exigencia sistémica

Asoma entonces una nueva pregunta: ¿por qué los Estados que operan como locomotoras de los procesos de acumulación y reproducción del capital a escala

internacional tendrían que contar con el paraguas multilateral como marco disciplinario para desempeñar su papel?

Ante todo parece oportuno recordar, en atención a los lectores desprevenidos, que el sistema multilateral de comercio vigente desde la segunda posguerra, aun con distintas modificaciones, nunca se planteó como régimen supra-racional ni supra-nacional.

En cambio, siempre fue transaccional e intergubernamental. Dichas características son las que permiten resguardar a la economía internacional de los desequilibrios excesivos que puedan hacerla eclosionar. De ahí su incompatibilidad visceral con las aspiraciones imperiales para concentrar el poder político y económico mundial.

Legitimidad de políticas discordantes

El orden multilateral no es supra-racional porque no pretende instituir una racionalidad económica global. Es, en cambio, de carácter transaccional, ya que reconoce la legitimidad de políticas nacionales discordantes entre sí, aunque dentro de determinados márgenes de maniobra destinados a neutralizar acciones lesivas que podrían ilustrarse como "la exportación de los desequilibrios internos". De ahí, por ejemplo, las disciplinas establecidas contra la deslealtad comercial, tanto en su expresión privada (contra el dumping) como pública (contra determinado tipo de subvenciones gubernamentales).

El orden multilateral es transaccional (no supra-racional) precisamente por su carácter intergubernamental y no supra-nacional. En lugar de estar sostenido por un sistema de poder centralizado, funciona sobre la base de la coerción. Uno de los fundadores de la sociología clásica, E. Durkheim, señaló la diferencia entre una forma de imposición basada en el ejercicio del poder, que llamó "coacción", de otra forma de imposición basada en el ejercicio de la autoridad y que llamó "coerción".

En el orden multilateral hasta ahora reconocido, el principio de autoridad deriva del juego de presiones directas e indirectas ejercidas en el curso del intercambio de posiciones negociadoras y durante el desarrollo de procedimientos arbitrales para dirimir los conflictos.

Precisamente por estas características las tratativas multilaterales son engorrosas, lentas y muchas veces improductivas. De ahí los cuestionamientos y propuestas de enmienda.

Más allá

Pero el gobierno norteamericano va más allá*: "*(…) Ahora la reforma está al alcance de la mano. La semana pasada, en su resort de Turnberry, en la costa escocesa, el presidente Trump y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, firmaron un acuerdo histórico: justo, equilibrado y orientado a servir intereses

nacionales concretos, en lugar de las vagas aspiraciones de las instituciones multilaterales. De hecho, mediante una combinación de aranceles y acuerdos para el acceso a los mercados extranjeros y la inversión, Estados Unidos ha sentado las bases de un nuevo orden comercial global".

Allende el Atlántico, el referido acuerdo parece no haber merecido la misma ponderación. Pero en cualquier caso la frase final del párrafo anterior tiene resonancias épicas: "El nuevo orden económico consolidado en Turnberry está emergiendo en tiempo real. Los resultados son asombrosos (…)".

Implicaciones de un derrumbe multilateral

Escribe J. Greer: "Lo que comenzó en Bretton Woods como un esfuerzo necesario para reconstruir un sistema comercial destrozado por la guerra evolucionó, a lo largo de nueve rondas de negociaciones comerciales, hasta convertirse en algo irreconocible. Remata con sorna: (…) Ahora estamos presenciando la Ronda Trump".

Aceptando el desafío, deberíamos preguntarnos si el ordenamiento multilateral tal como está expuesto en la actualidad ante la lucha feroz por los mercados sigue siendo necesario, susceptible de modificaciones o bien, debido a sus insuficiencias o carencias, se justifica su descarte por la política comercial que despliega el gobierno de EUA.

Tres constataciones

Conviene reparar en tres constataciones ampliamente aceptadas: las relaciones económicas internacionales no responden a un solo centro de poder político; las corporaciones transnacionales y los Estados que las amparan pugnan frente a otras corporaciones y Estados por la conquista y preservación de los mismos mercados, y la dinámica de la economía y el comercio global da lugar a frecuentes asociaciones o alianzas de intereses –permanentes u ocasionales- entre distintos Estados de similar o diferente potencialidad económica.

Las evidencias indicadas reflejan la necesidad de contar con el marco disciplinario transaccional e inter-gubernamental más apropiado a fin de impedir una guerra de todos contra todos.

Por lo demás, en la puja por la captura de mercados EUA y RPC comprometen directa o indirectamente a terceros Estados. Pero aun despreciando la incidencia de estos últimos en todo caso resulta inconcebible admitir que una sola fuente de poder político pueda arrogarse legítimamente la atribución de imponer las reglas de esta confrontación.

La guerra comercial abarca todos los mercados

La necesidad de contar con un paraguas multilateral se hace ostensible porque EUA y RPC libran su contienda por los mismos mercados. Más que nunca, el desarrollo tecnológico bajo el cual está operando la acumulación y reproducción del capital exige a las corporaciones transnacionales la expansión y distribución de sus procesos y productos siguiendo escalas cuya amplitud difícilmente pueda retrotraerse. De manera que parece inviable algún acuerdo entre EUA y RPC para la repartición territorial del dominio económico.

En segundo lugar, no se trata de una captura de mercados para su depredación o arrasamiento, porque en tal caso serían conquistas pírricas. En consecuencia las diferencias en los niveles de desarrollo no pueden derivar en un sometimiento económico que lleve a la disolución o el quebranto de actividades esenciales para los Estados más vulnerables.

Los países periféricos también juegan

Los límites a la explotación de poblaciones y territorios extranjeros no están autoimpuestos por los Estados más poderosos siguiendo alguna hipotética pauta de racionalidad, sino que –como no podría ser de otro modo- resultan de prolongadas y trabajosas gestiones llevadas a cabo en ámbitos multilaterales. En este aspecto un sistema multilateral es, por sus características definitorias, el marco que habilita la concertación de excepciones destinadas a la reducción de insuficiencias y disparidades estructurales.

Precisamente la historia del multilateralismo económico en el GATT y luego en la OMC podría ser examinada siguiendo el itinerario de las iniciativas planteadas por los países periféricos para obtener tratos diferenciales y preferenciales, incluyendo el reconocimiento de numerosos procesos regionales y subregionales de integración económica.

Pero todas estas desafiantes complejidades no parecen hacer mella en el gobierno norteamericano. Lo demuestra Jamieson Greer: “(…) Algunos afirman que el remedio del Presidente es demasiado fuerte o se administró con demasiada precipitación, o que los aranceles serán disruptivos a corto plazo. No es momento de debatir cuántos ángeles pueden bailar sobre la cabeza de un alfiler. Esto es una emergencia. Sabemos cuál es el problema y cómo abordarlo. No hay tiempo que perder”.

El autor es integrante del Instituto de Integración Latinoamericana. Universidad Nacional de La Plata

https://tradenews.com.ar/trump-eliminar-omc-comercio-global/